inder	**RENDICIÓN DE CUENTAS CONVENIOS DE APOYO.**	**CÒDIGO: F-FOM-048**
		VERSIÓN: 003

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

1. Datos generales

Nombre de la organización deportiva: ***CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS***

Tipo de organización: Club de entidad no deportiva (END) ___ Club de persona natural (PN)

Club deportivo **X** Liga __ Federación __ Corporación __ Fundación __

JAC __ Inst. Educativa __ Caja de compensación __ Otro __ Cual:

Nombre del Representante Legal de la organización: ***ANGELA MARIA ESCOBAR ANGARITA***

Número de Cedula de ciudadanía: ***CC 43724143***

Nit: *900 096 037- 9*

Número del Convenio: ***6700008201-2019***

Valor: ***$ 6.200.000 SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS***

Dirección de correspondencia: ***CALLE 43 # 106 28***

Teléfono fijo de contacto del representante legal: ***4933976***

Teléfono celular del representante legal: ***MÓVIL 3146184055***

2. Ítems ejecutados con el recurso asignado.

Relacione los ítems en los cuales se ejecutó el recurso asignado por el INDER.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

ITEM DE INVERSION	MONTO POR ITEM DE INVERSION EJECUTADO
Pago de instrucción deportiva mes de septiembre **ALVARO HUMBERTO CANO** CC 71580633	$ 1.986.000
Pago de instrucción deportiva mes de septiembre **LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA** CC 22 034 578	$ 1.986.000
Pago de instrucción deportiva mes de septiembre **ALBA YESENIA ORREGO RUEDA** CC 102043488	$ 2.228.000
TOTAL	$ 6.200.000

3. Resultados en el desarrollo deportivo de la organización:
Contar con profesionales que se encarguen del entrenamiento y la preparación integral de nuestras deportistas, mejoro nuestros resultados y favorece los procesos que nos permitieron fortalecer el rendimiento para obtener logros y metas deprtivas en 2019
Como aportar jugadoras a los clubes profesionales, ser la base de las selecciones Colombia en las categorías mayores, sub, 20 y sub 17.
Liderar con el mayor número de jugadoras aportadas por el club a las selecciones ANTIOQUIA en las categorías infantil, pre juvenil y juvenil. y la consolidación de torneos departamentales y nacionales federativos.

4. Resultados en el desarrollo social de la organización:
Logras apalancar sueños colectivos e individuales a través de una acertada orientación deportiva,
Es sin duda el máximo resultado de nuestro club, cada jugadora cuenta con nuestra asistencia para evolucionar y fortalecer sus planes no solo en la parte deportiva. Aprovechamos el deporte como la mejor herramienta para la formación y transformación de nuestras jugadoras con una visión sensata de cara a su futuro en su SER y HACER en su entorno social y familiar

5. Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del presupuesto asignado:
100%

6. Porcentaje de cumplimiento de la meta de población proyectada en la propuesta inicial:
100%

7. Que dificultades se generaron durante la ejecución del recurso:
NINGUNA

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

8. Lugar de la ejecución de la propuesta:

- Cancha De Futbol de la Floresta
- Unidad Deportiva De Belén
- Cancha Marte #2

9. Participación en eventos deportivos 2019

TORNEOS FEDERADOS

- DIMAYOR Participación alianza con DIM en el torneo profesional
- LAF Torneo Departamental categoría Infantil – Pre juvenil –Juvenil –Mayores
- TORNEOS INDER :Presupuesto participativo comuna 12 Campeonas semestre I
 Presupuesto participativo comuna 12 Semestre
- PONY FUTBOL Participación con 2 Equipos (Floresta – Antonio Nariño)
- FESTIVAL FORMAS INTIMAS: Categoría 2008
- TORNEO NACIONAL INVITACIONAL: Realizado en Santa Marta Juvenil - Infantil

10. Logros deportivos alcanzados en 2019

- CONMEBOL: Clasificación a la copa libertadores de américa en Ecuador Octubre 12 -27
- DIMAYOR: **Sub campeonas** Liga Águila Profesional Femenina **DIM FI**
- LAF: Clasificación siguientes fase de los torneos actualmente torneos en ejecución
- TORNEOS INDER: **Campeonas** Presupuesto Participativo comuna 12
- PONY FUTBOL: Clasificación a la Final de Enero 2010
- FESTIVAL FORMAS ÍNTIMAS: **Campeonas** Categoría 2008
- TORNEO NACIONAL INVITACIONAL: **Campeonas** en las categorías Juvenil e Infantil (Octubre en Santa Marta)

2

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACION:
INDER-MEDELLÍN, Se encuentra comprometido con el adecuado manejo de los datos personales y en calidad de responsable dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 de Protección de Datos Personales, por ello entiende que la persona al insertar sus datos personales en el presente documento ha leído, entendido y aceptado la política de protección de datos aceptando la finalidad dada a los datos aquí recolectados para la realización de capacitaciones, desarrollo de estrategias INDER, listados de asistencia, formación, y cualquier otra actividad liderada por el instituto, dispuesta en la política de la institución. SE ENTIENDE QUE LA AUTORIZACIÓN ES EXPRESA E INFORMADA por parte del titular de datos en el presente documento de registro. Cualquier inquietud favor dirigirse al correo institucional proteccion.datos@inder.gov.co o consulte los demás canales de atención en la política divulgada en https://www.inder.gov.co para ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización.

11. Observaciones generales.

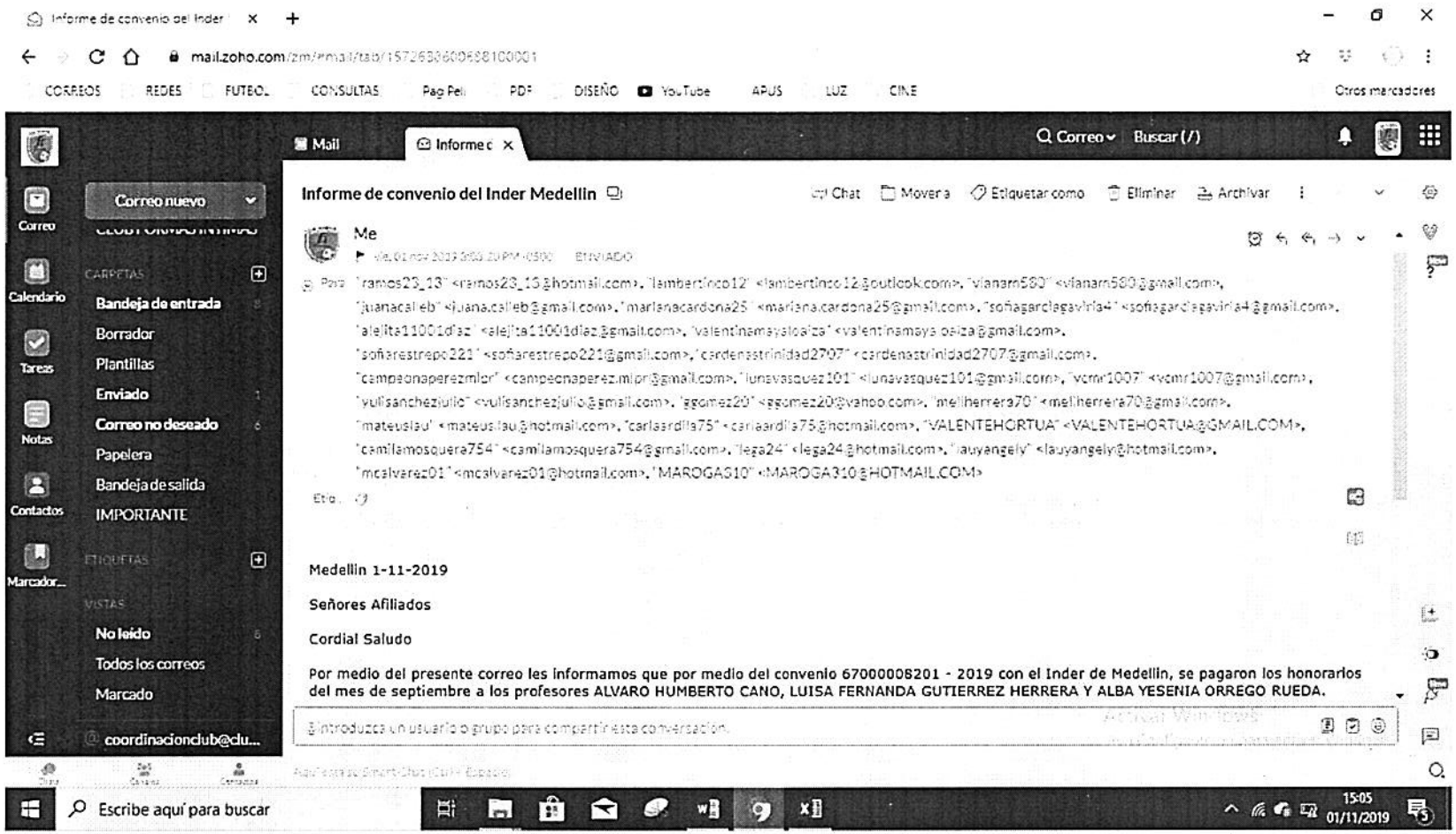
Ángela María Escobar Angarita
CC. 43724143

Angela Maria Escobar A.
Firma del representante legal

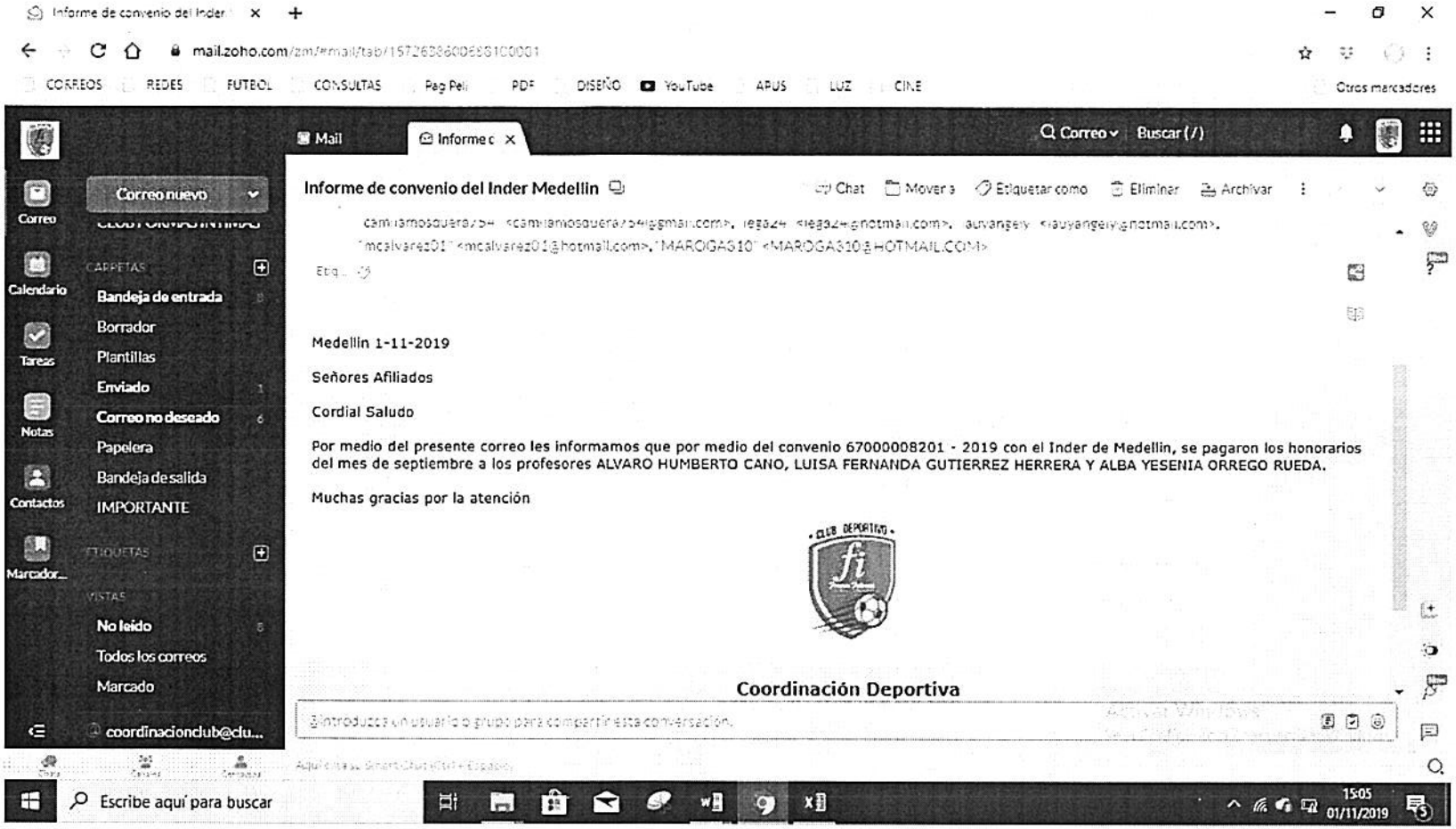
Liliana María Graciano Vera
CC.43206987

Firma del revisor fiscal

Medellín, Octubre 15 de 2020


Informe de convenio del Inder
mail.zoho.com/zm/#mail/tab/1572630600688100001
Mail
Informe d
Correo
Buscar (/)
Correo nuevo
Correo
Calendario
Tareas
Notas
Contactos
Marcador...
CARPETAS
Bandeja de entrada
Borrador
Plantillas
Enviado
Correo no deseado
Papelera
Bandeja de salida
IMPORTANTE
ETIQUETAS
VISTAS
No leído
Todos los correos
Marcado
coordinacionclub@clu...
Informe de convenio del Inder Medellin
Chat
Mover a
Etiquetar como
Eliminar
Archivar
Me
ENVIADO
Para: "ramos23_13" <ramos23_13@hotmail.com>, "lambertinco12" <lambertinco12@outlook.com>, "vianam580" <vianam580@gmail.com>, "juanacal eb" <juana.calleb@gmail.com>, "marianacardona25" <mariana.cardona25@gmail.com>, "soñagarclagaviria4" <sofiagarclagaviria4@gmail.com>, "alelita11001diaz" <alejita11001diaz@gmail.com>, "valentinamayaloaiza" <valentinamayaloaiza@gmail.com>, "soñarestrepo221" <soñarestrepo221@gmail.com>, "cardenastrinidad2707" <cardenastrinidad2707@gmail.com>, "campeonaperezmlor" <campeonaperezmlor@gmail.com>, "lunavasquez101" <lunavasquez101@gmail.com>, "vcmr1007" <vcmr1007@gmail.com>, "vulisanchezjulio" <vulisanchezjulio@gmail.com>, "ggomez20" <ggomez20@yahoo.com>, "melliherrera70" <melliherrera70@gmail.com>, "mateusiau" <mateusiau@hotmail.com>, "carlaardila75" <carlaardila75@hotmail.com>, "VALENTEHORTUA" <VALENTEHORTUA@GMAIL.COM>, "camilamosquera754" <camilamosquera754@gmail.com>, "lega24" <lega24@hotmail.com>, "lauyangely" <lauyangely@hotmail.com>, "mcalvarez01" <mcalvarez01@hotmail.com>, "MAROGA310" <MAROGA310@HOTMAIL.COM>
Etiq...
Medellin 1-11-2019
Señores Afiliados
Cordial Saludo
Por medio del presente correo les informamos que por medio del convenio 67000008201 - 2019 con el Inder de Medellin, se pagaron los honorarios del mes de septiembre a los profesores ALVARO HUMBERTO CANO, LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA Y ALBA YESENIA ORREGO RUEDA.
Introduzca un usuario o grupo para compartir esta conversación.
Escribe aquí para buscar
15:05
01/11/2019

N
S1


Informe de convenio del Inder
mail.zoho.com/zm/#mail/tab/1572688600000100001
Mail
Informe c
Correo
Buscar (/)
Correo nuevo
Correo
Calendario
Tareas
Notas
Contactos
Marcador...
CARPETAS
Bandeja de entrada
Borrador
Plantillas
Enviado
Correo no deseado
Papelera
Bandeja de salida
IMPORTANTE
ETIQUETAS
VISTAS
No leído
Todos los correos
Marcado
coordinacionclub@clu...
Informe de convenio del Inder Medellin
Chat
Mover a
Etiquetar como
Eliminar
Archivar
Medellin 1-11-2019
Señores Afiliados
Cordial Saludo
Por medio del presente correo les informamos que por medio del convenio 67000008201 - 2019 con el Inder de Medellin, se pagaron los honorarios del mes de septiembre a los profesores ALVARO HUMBERTO CANO, LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA Y ALBA YESENIA ORREGO RUEDA.
Muchas gracias por la atención
Coordinación Deportiva
Introduzca un usuario o grupo para compartir esta conversación.
Escribe aquí para buscar
15:05
01/11/2019

#AtuLado

• CLUB DEPORTIVO •

Medellín, 29 octubre del 2019

Estimados
Afiliados Club Deportivo Formas Intimas

Cordial Saludo

El Club Deportivo Formas Intimas por medio del convenio 6700008201-2019 con el Inder Medellín realizó el pago de instrucción deportiva del mes de septiembre de los entrenadores ALVARO HUMBERTO CANO CC 71580633, ALBA YESENIA ORREGO RUEDA CC 1020434880 Y LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA CC 22034578

Por tal motivo realizamos este documento como evidencia de comunicación a los afiliados del Club.

Adjunto documento con firmas de afiliados.

Cordialmente,

Angela María Escobar A.

Angela María Escobar Angarita
Presidente Club Deportivo Formas Intimas

www.clubformasintimas.com
Calle 10 sur # 51C - 77 Piso 6 Medellín, Colombia
NIT.: 900096037-9
Teléfono: 302 336 09 85
coordinacionclub@clubformasintimas.com

Formas Intimas

marketing personal

CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS

Nit 900096037

RECIBO DE CAJA	277

BENEFICIARIO		
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
800194086 7		CONVENIO 6700008202019
DIRECCION	**CIUDAD** / **TELEFONO**	
Calle 47D 75 276	Medellín / 3699000	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 30 de septiembre de 2019	30-sept-19	ANGELA Ma. ESCOBAR ANGARITA	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CONVENIO 6700008202019	INSTITUTO DE DEPORTES Y RE	3.100.000	0
42959502	CONVENIO 6700008202019		0	3.100.000



CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS

INFORME FINANCIERO 2019

INGRESOS					EGRESOS						Saldos
Comprobante de Ingreso	Fecha	A favor de	Concepto	Valor	Comprobante de Egreso	Beneficiario del Pago	Concepto	No. Factura o cuenta cobro	Fecha Factura o cuenta de cobro	Valor de la factura o cuenta de cobro	
Recibo de Caja 277	13/09/2019	CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS	Convenio de apoyo # 6700008201 2019	3.100.000	DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO						3.100.000
		CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS	Convenio de apoyo # 6700008201 2019 monto por desembolsar por parte del INDER	3.100.000	DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO						6.200.000
					N°: 1425	ALVARO HUMBERTO CANO	Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019	CUENTA DE COBRO # 1	30-sep-19	1.986.000	4.214.000
					N°: 1426	LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA	Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019	CUENTA DE COBRO # 1	30/09/209	1.986.000	2.228.000
					N° 1427	ALBA YESENIA ORREGO RUEDA	Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019	CUENTA DE COBRO # 1	30-sep-19	2.228.000	-
										TOTAL	-

CUENTA DE COBRO # 1

CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS
NIT 90096037-9
Cl. 10sur #51C-77
TELEFONO 3615760

DEBE A:

ALVARO HUMBERTO CANO
NIT 71580633 - 8
DIRECCION CRA 88 # 68B 261 INT 301
TELEFONO 2649837

LA SUMA DE:

UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (1.986.000$)

POR CONCEPTO DE:
PAGO INSTRUCCIÓN DEPORTIVA MES SEPTIEMBRE

Atentamente,

ALVARO HUMBERTO CANO
NIT 71580633 - 8
Medellín 30 septiembre 2019

20

30 09 2019 **1.986.000**

ALVARO HUMBERTO CANO

UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS

Nit 900096037

COMPROBANTE DE EGRESO	**1425**

BENEFICIARIO
ALVARO HUMBERTO CANO

NIT		
71580633		
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**

POR CONCEPTO DE
Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
lunes, 30 de septiembre de 2019	30-sept-19	ANGELA Ma. ESCOBAR ANGARITA	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
51959503	Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019	ALVARO HUMBERTO CANO	1.986.000	0
0501	Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019	ALVARO HUMBERTO CANO	0	1.986.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**1.986.000**	**1.986.000**

UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT 71580627

CONTRATO N° 0902/ 2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos **ANGELA MARIA ESCOBAR ANGARITA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, quien obra en representación del "CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS" entidad deportiva y social de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica 662 de 22/07/2013, expedida por Indeportes Antioquia, que para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; de una parte; y de la otra **ALVARO HUMBERTO CANO** mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Medellin, identificado tal como aparece al pie de su correspondiente firma quien obra en su propio nombre y para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se sujetará a lo dispuesto para este tipo de contratación por las normas civiles y a lo establecido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. EL CONTRATISTA en virtud de este contrato, prestará al Club Deportivo Formas Intimas el servicio de **ENTRENAMIENTO DEPORTIVO** de acuerdo a las siguientes especificaciones:

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	TIEMPO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	HORAS MENSUALES TRABAJADAS	VALOR DE HORA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
Colombia – Antioquia – Medellín	Septiembre 01 al 30 de 2019	60 horas 15 horas x semanales	$ 33.100	$ 1.986.000 (Un millón novecientos ochenta y seis mil pesos mcte)

SEGUNDA. El valor del presente contrato será de $ $ 1.986.000 (Un millón novecientos ochenta y seis mil pesos mcte) y será pago después de verificar por parte del CONTRATANTE la asistencia a los entrenamientos y a los partidos de juego que se le informe cumpliendo su labor como entrenador efectivamente por EL CONTRATISTA en el respectivo mes. El pago de los servicios contratados se realizará en forma mensual, el último día de septiembre ($ 1.986.000) previa presentación por parte del CONTRATISTA de la planilla de asistencia de las jugadoras, de la planeación de trabajo en la cancha.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones para con el Club Deportivo formas íntimas:

a) Desarrollar las actividades anexas a su calidad de Entrenador tales como: practicas, inducciones, evaluaciones, elaboración y presentación de programas, y en general los trabajos a que la instrucción diere lugar.
b) Realizar las observaciones pertinentes al Club Deportivo Formas Intimas sobre el grupo a él encomendado.
c) Presentar al Club Deportivo Formas Intimas en forma semestral un informe técnico que contenga la planeación mensual de actividades, el seguimiento individual de las jugadoras y los indicadores de logros.
d) Afiliarse y mantenerse afiliado durante la vigencia del contrato a una ARP y una E.P.S. como trabajador independiente y presentar al Club Deportivo Formas Intimas.
e) El Entrenador responderá por los bienes que se le confíen, y por lo tanto en caso de deterioro o perdida deberá pagar su valor, pudiéndose deducírseles de las sumas que se le adeuden.

9

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS: Son obligaciones del Club Deportivo Formas Intimas las siguientes:

a) Cubrir el monto de la remuneración por los servicios contratados en la forma estipulada.
b) Prestar toda la colaboración al contratista tendiente a optimizar las labores encomendadas por el Club Deportivo Formas Intimas.

QUINTA. Por el hecho del presente contrato no se presenta exclusividad del CONTRATISTA para con el Club Deportivo Formas Intimas, pudiendo este realizar su actividad u oficio libremente y en cualquier momento a otras empresas, personas naturales o jurídicas.

SEXTA. La duración del presente contrato se inicia a partir del día 01 de septiembre de 2019 hasta el día 30 de septiembre de 2019

SEPTIMA. Este contrato es de los denominados "Intuito personae", es decir se entiende celebrado con EL CONTRATISTA en razón o consideración a su persona y sus conocimientos, habilidades y profesionalismo en su arte u oficio.

OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: habrá lugar a la terminación del contrato por parte del Club Deportivo Formas Intimas sin lugar a indemnización de perjuicios en alguno de los siguientes casos: 1) Muerte del CONTRATISTA. 2) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA. 3) por el hecho de que el CONTRATISTA llegue embriagado, bajo el efecto de narcóticos o drogas enervantes, a dar la instrucción. 4) La falta de respeto a los jugadoras en lo relacionado a la moral y las buenas costumbres, y en general todo atentado de su parte que implique violencia, injuria o malos tratos a los jugadoras.

Igualmente estipulan las partes que cualquiera de ellas podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral en cualquier momento, mediante aviso escrito dado a la otra parte con una antelación no inferior a quince (15) días comunes a la fecha de terminación. En este evento no habrá lugar al reconocimiento de indemnización de ninguna índole

NOVENA. El presente contrato se rige en todas sus circunstancias por la legislación Civil, pues EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo una tarea o labor como la descrita anteriormente, y el Club Deportivo Formas Intimas a pagar por ello un precio, pero sin que ello implique ponerse al CONTRATISTA bajo el servicio, subordinación o dependencia laboral del Club Deportivo Formas Intimas, es decir no existe ninguna relación jerárquica de subordinación o dependencia entre el que ejecuta la obra y el que la encarga, no importando para el contrato la actividad en sí misma, sino la labor resultante de dicha actividad.

DECIMA. Toda modificación a este contrato debe constar por escrito.

Para constancia se firma el presente contrato, en Medellín, septiembre 01 de 2019

ANGELA MARIA ESCOBAR
C.C. 43.724.143
CONTRATANTE

ALVARO HUMBERTO CANO
CC 71580633
EL CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14670596151

(415)7707212489584(8020)000001467059615 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7158063 3	8	Impuestos de Medellín	11

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	71580633	19780804

Lugar de expedición	26. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Medellín 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANO		ALVARO	HUMBERTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CR 88 68 B 261 IN 301 BRR ROBLEDO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2:
piloalvaro@hotmail.com		2649837	3146888898

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2016092 1	8552	1984092 1	9007		1314	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2019 11 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ARIAS RAMIREZ MARTIN FERNANDO
985. Cargo: Gestor IV

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-11-2019 05:42:04AM


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
71.580.633
CANO
ALVARO HUMBERTO


FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1958
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
1.70
B+
M
04-AGO-1978 MEDELLIN

CUENTA DE COBRO # 1

CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS
NIT 90096037-9
Cl. 10sur #51C-77
TELEFONO 3615760

DEBE A:

LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA
NIT 22034578 - 1
DIRECCION CL 28 N 72 - 49
TELEFONO 2381384

LA SUMA DE:

UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (1.986.000$)

POR CONCEPTO DE:
PAGO INSTRUCCIÓN DEPORTIVA MES SEPTIEMBRE

Atentamente,

Luisa Gutierrez
LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA
NIT 22034578 - 1
Medellín 30 septiembre 2019

23

30 09 2019 **1.986.000**

LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA

UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS

Nit 900096037

COMPROBANTE DE EGRESO	**1426**

BENEFICIARIO
LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA

NIT		
22034578		
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
CL 49 04 - 65	Medellín	2271665

POR CONCEPTO DE
Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**
lunes, 30 de septiembre de 2019	30-sept-19

ELABORADO POR	**CHEQUE No.**
ANGELA Ma. ESCOBAR ANGARITA	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
51959503	Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019	LUISA FERNANDA GUTIERREZ HER	1.986.000	0
0501	Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019	LUISA FERNANDA GUTIERREZ HER	0	1.986.000
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**1.986.000**	**1.986.000**

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	Luisa Gutierrez
APROBADO POR	CC/NIT 22034578



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1979**

SAN ROQUE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

03-MAR-1998 SAN ROQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00213411-F-0022034578-20100208 0020725159A 1 33008483

EL NOTARIO DIECINUEVE DEL CIRCULO DE MEDELLIN, DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA

16 MAY 2011

CARLOS JAVIER PALACIOS CALLE
Notario
Medellín - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.034.578**

GUTIERREZ HERRERA

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES



LUISA GUTIERREZ

FIRMA

24

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

30

4. Número de formulario: **14519843455**

(415)7707212489984(8020) 000001451984345 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 2 0 3 4 5 7 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	2 2 0 3 4 5 7 8	1 9 9 8 0 3 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Roque 6 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	HERRERA	LUISA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 72 49

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
lyluz.tfgh@gmail.com		2 3 8 1 3 8 4	3 1 1 7 1 9 1 0 6 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 1 1 0	2 0 1 0 0 1 0 4	9 3 1 9	2 0 0 4 0 1 0 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. regimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACION DE OFICIO AUTOMATICA

985. Cargo:

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CONTRATO N° 0903/ 2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos **ANGELA MARIA ESCOBAR ANGARITA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, quien obra en representación del "CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS" entidad deportiva y social de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica 662 de 22/07/2013, expedida por Indeportes Antioquia, que para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; de una parte; y de la otra **LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA** mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Medellin, identificado tal como aparece al pie de su correspondiente firma quien obra en su propio nombre y para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se sujetará a lo dispuesto para este tipo de contratación por las normas civiles y a lo establecido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. EL CONTRATISTA en virtud de este contrato, prestará al Club Deportivo Formas Intimas el servicio de **ENTRENAMIENTO DEPORTIVO** de acuerdo a las siguientes especificaciones:

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	TIEMPO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	HORAS MENSUALES TRABAJADAS	VALOR DE HORA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
Colombia – Antioquia – Medellín	Septiembre 01 al 30 de 2019	60 horas 15 horas x semanales	$ 33.100	$ 1.986.000 (Un millón novecientos ochenta y seis mil pesos mcte)

SEGUNDA. El valor del presente contrato será de $ $ 1.986.000 (Un millón novecientos ochenta y seis mil pesos mcte) y será pago después de verificar por parte del CONTRATANTE la asistencia a los entrenamientos y a los partidos de juego que se le informe cumpliendo su labor como entrenador efectivamente por EL CONTRATISTA en el respectivo mes. El pago de los servicios contratados se realizará en forma mensual, el último día de septiembre ($ 1.986.000) previa presentación por parte del CONTRATISTA de la planilla de asistencia de las jugadoras, de la planeación de trabajo en la cancha.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones para con el Club Deportivo formas íntimas:

a) Desarrollar las actividades anexas a su calidad de Entrenador tales como: practicas, inducciones, evaluaciones, elaboración y presentación de programas, y en general los trabajos a que la instrucción diere lugar.
b) Realizar las observaciones pertinentes al Club Deportivo Formas Intimas sobre el grupo a él encomendado.
c) Presentar al Club Deportivo Formas Intimas en forma semestral un informe técnico que contenga la planeación mensual de actividades, el seguimiento individual de las jugadoras y los indicadores de logros.
d) Afiliarse y mantenerse afiliado durante la vigencia del contrato a una ARP y una E.P.S. como trabajador independiente y presentar al Club Deportivo Formas Intimas.
e) El Entrenador responderá por los bienes que se le confíen, y por lo tanto en caso de deterioro o perdida deberá pagar su valor, pudiéndose deducírseles de las sumas que se le adeuden.

7

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS: Son obligaciones del Club Deportivo Formas Intimas las siguientes:

a) Cubrir el monto de la remuneración por los servicios contratados en la forma estipulada.
b) Prestar toda la colaboración al contratista tendiente a optimizar las labores encomendadas por el Club Deportivo Formas Intimas.

QUINTA. Por el hecho del presente contrato no se presenta exclusividad del CONTRATISTA para con el Club Deportivo Formas Intimas, pudiendo este realizar su actividad u oficio libremente y en cualquier momento a otras empresas, personas naturales o jurídicas.

SEXTA. La duración del presente contrato se inicia a partir del día 01 de septiembre de 2019 hasta el día 30 de septiembre de 2019

SEPTIMA. Este contrato es de los denominados "Intuito personae", es decir se entiende celebrado con EL CONTRATISTA en razón o consideración a su persona y sus conocimientos, habilidades y profesionalismo en su arte u oficio.

OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: habrá lugar a la terminación del contrato por parte del Club Deportivo Formas Intimas sin lugar a indemnización de perjuicios en alguno de los siguientes casos: 1) Muerte del CONTRATISTA. 2) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA. 3) por el hecho de que el CONTRATISTA llegue embriagado, bajo el efecto de narcóticos o drogas enervantes, a dar la instrucción. 4) La falta de respeto a los jugadoras en lo relacionado a la moral y las buenas costumbres, y en general todo atentado de su parte que implique violencia, injuria o malos tratos a los jugadoras.

Igualmente estipulan las partes que cualquiera de ellas podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral en cualquier momento, mediante aviso escrito dado a la otra parte con una antelación no inferior a quince (15) días comunes a la fecha de terminación. En este evento no habrá lugar al reconocimiento de indemnización de ninguna índole

NOVENA. El presente contrato se rige en todas sus circunstancias por la legislación Civil, pues EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo una tarea o labor como la descrita anteriormente, y el Club Deportivo Formas Intimas a pagar por ello un precio, pero sin que ello implique ponerse al CONTRATISTA bajo el servicio, subordinación o dependencia laboral del Club Deportivo Formas Intimas, es decir no existe ninguna relación jerárquica de subordinación o dependencia entre el que ejecuta la obra y el que la encarga, no importando para el contrato la actividad en sí misma, sino la labor resultante de dicha actividad.

DECIMA. Toda modificación a este contrato debe constar por escrito.

Para constancia se firma el presente contrato, en Medellín, septiembre 01 de 2019

Angela Maria Escobar A.

ANGELA MARIA ESCOBAR
C.C. 43.724.143
CONTRATANTE

Luisa Gutierrez

LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA
CC 22 034 578
EL CONTRATISTA

CUENTA DE COBRO # 1

CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS
NIT 90096037-9
Cl. 10sur #51C-77
TELEFONO 3615760

DEBE A:

ALBA YESENIA ORREGO RUEDA
NIT 1020434880 - 1
DIRECCION CLL 103ª N 49C 53
TELEFONO 3023360985

LA SUMA DE:

DOS MILLONRES DOSCIENTOS VEINTE OCHO MIL PESOS (2.228.000 $)

POR CONCEPTO DE:
PAGO INSTRUCCIÓN DEPORTIVA MES SEPTIEMBRE

Atentamente,

Yesenia

ALBA YESENIA ORREGO RUEDA
NIT 1020434880 - 1
Medellín 30 septiembre 2019

30 09 2019 **2.228.000**

YESENIA ORREGO RUEDA

DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE

CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS

Nit 900096037

COMPROBANTE DE EGRESO	**1427**

BENEFICIARIO
YESENIA ORREGO RUEDA

NIT		
1020434880		
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
	Medellín	2149168

POR CONCEPTO DE
Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**
lunes, 30 de septiembre de 2019	30-sept-19

ELABORADO POR	**CHEQUE No.**
ANGELA Ma. ESCOBAR ANGARITA	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
51959503	Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019	YESENIA ORREGO RUEDA	2.228.000	0
0501	Pago de instrucción deportiva mes de septiembre convenio INDER 6700008201-2019	YESENIA ORREGO RUEDA	0	2.228.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**2.228.000**	**2.228.000**

DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Yesenia

CC/NIT 1.020.434.880.

41

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14239098960

(415)7707212489984(8020) 000001423909896 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 4 3 4 8 8 0	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 3 4 8 8 0	2 0 0 8 0 9 3 0

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORREGO	RUEDA	ALBA	YESENIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 103 A 49 C 53 BRR SANTA CRUZ

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		5 2 1 4 2 6 3	3 0 1 5 5 8 7 2 7 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 3 0 4 2 5						5 1 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 3 0 4 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORREGO RUEDA ALBA YESENIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

15

Fecha generación documento PDF: 28-05-2015 01:54:04PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.434.880
ORREGO RUEDA

APELLIDOS
ALBA YESENIA

NOMBRES
A Yesenia Orrego R.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1990
ZARAGOZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-2008 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00464064-F-1020434880-20130904 0034720157A 1 40595233

16

CONTRATO N° 0901/ 2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos **ANGELA MARIA ESCOBAR ANGARITA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, quien obra en representación del "CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS" entidad deportiva y social de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica 662 de 22/07/2013, expedida por Indeportes Antioquia, que para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; de una parte; y de la otra **ALBA YESENIA ORREGO RUEDA** mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Medellin, identificado tal como aparece al pie de su correspondiente firma quien obra en su propio nombre y para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se conviene celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se sujetará a lo dispuesto para este tipo de contratación por las normas civiles y a lo establecido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. EL CONTRATISTA en virtud de este contrato, prestará al Club Deportivo Formas Intimas el servicio de **ENTRENAMIENTO DEPORTIVO** de acuerdo a las siguientes especificaciones:

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	TIEMPO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	HORAS MENSUALES TRABAJADAS	VALOR DE HORA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
Colombia – Antioquia – Medellín	Septiembre 01 al 30 de 2019	60 horas 15 horas x semanales	$ 37.133	$ 2.228.000 (Dos millones doscientos veinte ocho mil pesos mcte)

SEGUNDA. El valor del presente contrato será de $ 2.228.000 (Dos millones doscientos veinte ocho mil pesos mcte) y será pago después de verificar por parte del CONTRATANTE la asistencia a los entrenamientos y a los partidos de juego que se le informe cumpliendo su labor como entrenador efectivamente por EL CONTRATISTA en el respectivo mes. El pago de los servicios contratados se realizará en forma mensual, el último día de septiembre ($ 2.228.000) previa presentación por parte del CONTRATISTA de la planilla de asistencia de las jugadoras, de la planeación de trabajo en la cancha.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones para con el Club Deportivo formas íntimas:

a) Desarrollar las actividades anexas a su calidad de Entrenador tales como: practicas, inducciones, evaluaciones, elaboración y presentación de programas, y en general los trabajos a que la instrucción diere lugar.
b) Realizar las observaciones pertinentes al Club Deportivo Formas Intimas sobre el grupo a él encomendado.
c) Presentar al Club Deportivo Formas Intimas en forma semestral un informe técnico que contenga la planeación mensual de actividades, el seguimiento individual de las jugadoras y los indicadores de logros.
d) Afiliarse y mantenerse afiliado durante la vigencia del contrato a una ARP y una E.P.S. como trabajador independiente y presentar al Club Deportivo Formas Intimas.
e) El Entrenador responderá por los bienes que se le confíen, y por lo tanto en caso de deterioro o perdida deberá pagar su valor, pudiéndose deducírseles de las sumas que se le adeuden.

5

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS: Son obligaciones del Club Deportivo Formas Intimas las siguientes:

a) Cubrir el monto de la remuneración por los servicios contratados en la forma estipulada.
b) Prestar toda la colaboración al contratista tendiente a optimizar las labores encomendadas por el Club Deportivo Formas Intimas.

QUINTA. Por el hecho del presente contrato no se presenta exclusividad del CONTRATISTA para con el Club Deportivo Formas Intimas, pudiendo este realizar su actividad u oficio libremente y en cualquier momento a otras empresas, personas naturales o jurídicas.

SEXTA. La duración del presente contrato se inicia a partir del día 01 de septiembre de 2019 hasta el día 30 de septiembre de 2019

SEPTIMA. Este contrato es de los denominados "Intuito personae", es decir se entiende celebrado con EL CONTRATISTA en razón o consideración a su persona y sus conocimientos, habilidades y profesionalismo en su arte u oficio.

OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: habrá lugar a la terminación del contrato por parte del Club Deportivo Formas Intimas sin lugar a indemnización de perjuicios en alguno de los siguientes casos: 1) Muerte del CONTRATISTA. 2) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA. 3) por el hecho de que el CONTRATISTA llegue embriagado, bajo el efecto de narcóticos o drogas enervantes, a dar la instrucción. 4) La falta de respeto a los jugadoras en lo relacionado a la moral y las buenas costumbres, y en general todo atentado de su parte que implique violencia, injuria o malos tratos a los jugadoras.

Igualmente estipulan las partes que cualquiera de ellas podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral en cualquier momento, mediante aviso escrito dado a la otra parte con una antelación no inferior a quince (15) días comunes a la fecha de terminación. En este evento no habrá lugar al reconocimiento de indemnización de ninguna índole

NOVENA. El presente contrato se rige en todas sus circunstancias por la legislación Civil, pues EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo una tarea o labor como la descrita anteriormente, y el Club Deportivo Formas Intimas a pagar por ello un precio, pero sin que ello implique ponerse al CONTRATISTA bajo el servicio, subordinación o dependencia laboral del Club Deportivo Formas Intimas, es decir no existe ninguna relación jerárquica de subordinación o dependencia entre el que ejecuta la obra y el que la encarga, no importando para el contrato la actividad en sí misma, sino la labor resultante de dicha actividad.

DECIMA. Toda modificación a este contrato debe constar por escrito.

Para constancia se firma el presente contrato, en Medellín, septiembre 01 de 2019

ANGELA MARIA ESCOBAR
C.C. 43.724.143
CONTRATANTE

ALBA YESENIA ORREGO RUEDA
CC 102043488
EL CONTRATISTA

LILIANA GRACIANO BRAVO
CONTADORA PÚBLICA U DE M
TP 141815-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO

C E R T I F I C A

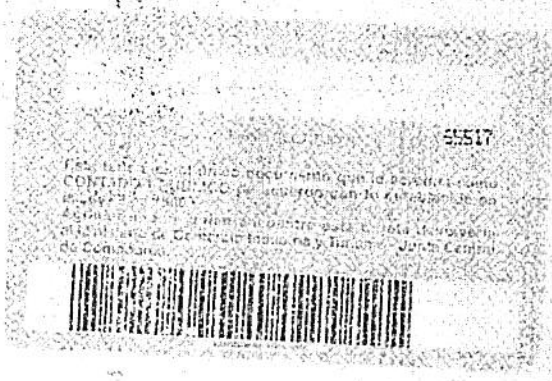
En mi calidad de Revisora Fiscal certifico que el Club Deportivo Formas Intimas con NIT 900.096.037-9, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de seguridad social, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. ***Durante los seis meses anteriores*** de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se emite este documento para el INDER de Medellín para Apoyo a clubes año 2019.

Medellín, 1 de Noviembre de 2019.

LILIANA MARIA GRACIANO BRAVO
C.C. 43.206.987 de Medellín
T.P. 141815-T


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
141815-T
LILIANA MARIA
GRACIANO ERAZO
C.C. 43205[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 114 FECHA 14/05/2009
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA MEDELLIN
PRESIDENTE
LUIS ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ 152416


5517

11

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1F41B411878A1E90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA MARIA GRACIANO BRAVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43206987 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 141815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

12

EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONVENIO DE APOYO 2019			
Nombre del Club Deportivo:	CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS		
Nit del Club Deportivo:	900096037-9		
Dirección de correspondencia del Club:	Calle 43 N° 106 - 28		
Nombre del Representante Legal del club:	ANGELA MARIA ESCOBAR ANGARITA		
Documento de identidad:	43.724.143		
Teléfono fijo de contacto del representante legal:	493 39 76		
Teléfono celular del representante legal:	314 618 40 55		
Número del convenio:	6700008201-2019		
prorrogas al contrato: (si aplica).	N/A		
Valor del convenio:	$ 6.200.000		
Adición del Contrato: (si aplica).	N/A		
Valor Pagado:	$3.100.000		
Valor Ejecutado:	$6.200.000		
Saldo a Favor del Contratista.	$3.100.000		
Saldo a Reintegrar al rubro (si aplica).	$		
Componente(s) del convenio de apoyo: PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES) PARA FÚTBOL, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.			
INFORME FINANCIERO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Cuadro Financiero	X		
Comprobante de ingresos	X		
Comprobantes de egresos	X		
Facturas Cambiarias	N/A		
Cuentas de cobro de Profesores y/o Proveedores	X		
RUT de los profesores y/o Proveedores	X		
Fotocopias de cédula profesores y/o Proveedores	X		
subcontratos suscritos en virtud de la ejecución del convenio de apoyo, (si aplica).	X		
INFORME TÉCNICO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
¿Presenta la rendición de cuentas en el Formato establecido para el año en vigencia?	X		
¿Se diligencia el formato de rendición de cuentas completamente?	X		
¿Informe firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal?	X		
Informe de Población (deportistas)	X		registran una población de 120 deportistas en el informe de rendición de cuentas

¿Se ejecuta el presupuesto asignado y en los item de inversión establecidos?	X		
¿Aporta evidencia de comunicación enviada (correo electrónico) a los afiliados del club deportivo informando sobre el apoyo recibido por parte del INDER Medellín?	X		
INFORME EN DIGITAL	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
Georeferencial	X		registran una población de 120 deportistas en el formato georreferenciado
Registro Fotográfico	X		presentan registro fotográfico digital de cada ítem de inversión en el que fue invertido el recurso asignado.
Fecha de Recibido			13 de noviembre de 2019
Revisión del área técnica JUAN CARLOS RIOS BEDOYA Apoyo a la Coordinación Administrativa Proyecto Deporte Asociado			
Revisión y Aprobación área técnica. EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO Profesional Universitario Asignado al Proyecto Deporte Asociado			
Revisión y aprobación Subdirección Administrativa y Financiera. MARYORY PATRICIA BETANCUR SANCHEZ Financiera UMA Deportes			

RENDICION DE CUENTAS - CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS

OBJETO:	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA (ENTRENADORES) PARA FÚTBOL, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
VALOR	**$ 6.200.000**

VALOR EJECUTADO	$ 6.200.000

VALOR DE APOYO	$ 6.200.000

EMPRESA QUE EJECUTO	CLUB DEPORTIVO FORMAS INTIMAS

ARTICULO O SERVICO	INSTRUCCIÓN DEPORTIVA

RELACION DE GASTOS - IMPLEMENTACION DEPORTIVA		
CONCEPTO	**VALOR**	
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$	1.986.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$	1.986.000
INSTRUCCIÓN DEPORTIVA	$	2.228.000
TOTAL	**$**	**6.200.000**

CUMPLE	SI	**OBSERVACIONES**	N/A

MARYORY BETANCUR SANCHEZ
UMA Financiera